



Organización Colegial Veterinaria Española

PETICIÓN DE REBAJA DEL IVA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Se calcula que en el Estado Español hay unos 20 millones de mascotas. El 60% de los hogares acoge un animal de compañía. La mayoría de estas familias son conscientes de la estrecha relación animal-humano y se preocupan por su bienestar y estado sanitario. Varios estudios científicos, demuestran que convivir con una mascota comporta unos beneficios importantes como estos: se reduce el nivel de estrés, se potencia la autoestima y habilidad social de los propietarios, se mejora la comunicación y se reduce la presión arterial entre otros. En grupos concretos como los niños o los ancianos los beneficios de convivir con animales de compañía son todavía más importantes.

El colectivo veterinario realiza una muy importante tarea de concienciación sobre tenencia responsable de animales y educación sanitaria, así de forma directa repercute en la salud pública, puesto que se controlan aquellas enfermedades que pueden transmitirse de los animales a las personas: las enfermedades zoonóticas.

El año 2012, el IVA de los servicios veterinarios pasó del tipo reducido (8%) al nuevo tipo general (21%) y esto ha provocado que muchos propietarios no puedan hacer frente al aumento del coste que comporta la tenencia de un animal en condiciones de salud adecuadas, ni tampoco a los tratamientos de enfermedades crónicas, cirugías, urgencias veterinarias, etc., hechos que han provocado el incremento del abandono de animales.

La no asistencia sanitaria o la reducción de las visitas al veterinario de los animales de compañía, supone un menor control de las enfermedades que pueden ser potencialmente transmisibles al ser humano y, además, un sufrimiento de los propietarios por no poder dar a las mascotas la atención sanitaria que necesitan. Un estado sanitario precario en los animales de compañía puede desembocar en situaciones de riesgo de zoonosis y en un incremento de diferentes enfermedades.

Por todo esto, reivindicamos que se rebaje el I.V.A. de los servicios veterinarios al tipo reducido común a los servicios sanitarios, puesto que muchos propietarios de animales de compañía no pueden asumir los gastos habituales de estos servicios básicos para sus mascotas, con las graves consecuencias para la salud pública que esto implica.

Si estáis de acuerdo con esta petición, os rogamos firméis la hoja adjunta.